

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3. Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración. - En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 3 reales al mes - Fuera de la capital: 3 reales idem. - En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 11 DE MAYO DE 1864.

En estos momentos en que tanto se agita en Santander la cuestion del derecho diferencial de bandera, creemos que cuanto de ella se escriba, y en cualquier sentido, ha de ser leído con interés por este comercio tan íntimamente ligado con el proyecto del señor ministro de Hacienda. En esta inteligencia, y creyendonos dispensados de esponer aquí nuestro credo económico, pues harto conocido es ya, damos cabida en las columnas de LA ABEJA al siguiente

REMITIDO.

## Derecho diferencial de bandera

El proyecto del actual señor ministro de Hacienda para que los géneros extranjeros de comercio importados por las aduanas terrestres, cabezas de líneas férreas en España, queden exentos del derecho diferencial de bandera establecido por nuestras leyes arancelarias, merecería una completa aprobacion de cuantos profesen principios libre-cambistas si en él se viese la base de un sistema, la franca reforma de antiguas restricciones, ó el lazo, en fin, de otras variantes cuyo planteamiento es tan indispensable, si se ha de elevar nuestra riqueza pública al grado de esplendor que con la bien entendida libertad del tráfico han alcanzado otras naciones.

Empero desgraciadamente, cuantos han tenido ocasion de observar las vacilaciones, las inconsecuencias económicas seguidas por el actual señor ministro de Hacienda en las diferentes épocas que ha dirigido su difícil departamento; cuantos le hayan visto de la noche á la mañana destruir con una mano protectora lo que con otra libre-cambista habia suscrito, no podrán participar de las ilusiones que algún periódico de la corte se ha hecho, al solo anuncio de ese proyecto del Sr. Salaverria para eximir del derecho diferencial de bandera a los géneros extranjeros que se introduzcan por tierra en los ferro-carriles del reino.

Y para probar que esta desconfianza es justa y que ese proyecto no tiene idea ni tendencia alguna favorable á la doctrina económica; para hacer comprender que por el contrario ese proyecto es altamente proteccionista y del peor género, siéntese un hecho y sáquese de él su corolario.

¿Qué ferro-carriles son los que hoy en España podrian gozar de las ventajas de ese proyecto, caso que, como es dudoso, lo aprueben las Cortes?

El de Irun á Madrid, es decir, el del Norte.

Por lo que siendo esto cierto, cual lo es, no hay que esforzarse mucho para probar que lejos de ser esa una disposicion general de cuyas ventajas deba participar la nacion entera, quien exclusivamente la va á obtener es el ferro-carril del Norte, perjudicando no solo á la línea férrea del Mediodía ó Alicante, por no estar unida á península ninguna extranjera, sino que indispensablemente vendrá á ser el golpe de gracia dado á la importantísima marina mercante que en el Océano y Mediterraneo sostiene un gran comercio entre los puertos de Francia é Inglaterra y los nuestros.

Por demás sabido debe tener el señor ministro de Hacienda que ese hoy tan acrecentado y sostenido comercio por medio de nuestros buques mercantes, tiene sus naturales introducciones desde el extranjero en los puertos de Santander, Bilbao, San Sebastian, Vigo, Coruña y Cádiz por el Océano, así como en Barcelona, Alicante, Málaga, etc., por el Mediterraneo; comercio que ha dado motivo á crear una inmensa riqueza en buques de vapor nacionales (amen de la que ya existia de vela) y que no parece se ha tenido muy en consideracion al acordarse un proyecto que necesariamente ha de dañarla en no pequeña escala, porque siendo París el gran centro mercantil, sobre todo para los productos de la industria que esporta Francia a todas partes, los que de esta nacion se introducen hasta ahora en España en bandera na-

cional, vienen por los puertos de Bayona, Havre, Nantes, etc., en el Océano, y por Marsella en el Mediterraneo, y claro está que suprimido el derecho diferencial de bandera en los términos que se pretende en ese proyecto, desaparecerá el tráfico que España sostiene con esos puertos para dar lugar á que lo utilice solo y exclusivamente la línea férrea de París á Irun y de Irun á Madrid; porque siendo esas líneas férreas las únicas que se unen por tierra, no hay para qué demostrar, pues queda bien patentizado, que el ferro-carril del Norte, con respecto á España, es el que absorberá las conducciones del importante tráfico marítimo que actualmente sostienen nuestra nacion y la francesa. ¿Y habrá quien dude, despues de esa demostracion, que dicho proyecto podrá llegar á ser un verdadero monopolio en favor de tal empresa?

Quizás no haya sido la idea del señor ministro de Hacienda proporcionar tales favores con perjuicio de la navegacion nacional y de otros muy respetables intereses; pero es lo cierto que, hoy por hoy, no se ven ni pueden sacarse de ese proyecto otras consecuencias que las que someramente quedan indicadas, pues aunque se creyese que como parte secundaria de ese pensamiento hubiera entrado en la mente del señor ministro no dejar en la holganza el numeroso personal de empleados que sostiene en la Aduana de Madrid de que fué creador, sería ofender á su ilustracion y carácter suponer que por solo dar ocupacion á esos empleados presentaba á las Cortes un proyecto de tanta trascendencia como es el de la supresion del derecho diferencial de bandera para los géneros y efectos que del extranjero se introduzcan en ferro-carril, *por tierra*. Como no es creible que ese sea el motivo, preciso es volver, aunque no haya sido tal el objeto del señor ministro, á la consecuencia que se desprende de los hechos espuestos, si se lleva á cabo ese proyecto; esto es, al inapreciable privilegio que obtendrá con él

el ferro-carril del Norte, privilegio que no podemos aprobar.

Y no serian los libre-cambistas ciertamente los que negasen su aprobacion á ese proyecto, si le viesen enlazado á un pensamiento económico de su escuela que abrazase otras importantísimas reformas con las cuales está íntimamente ligado.

Deben llamar la atencion de nuestros navieros las consecuencias lógicas que se desprenden de ese proyecto; y en tal caso es de creer que harán uso del derecho de peticion que tienen ante las Cortes, solicitando sea desaprobado. De todas suertes debe tratarse de evitar un mal, que en justicia no merece nuestro comercio marítimo, en tanto que nuestra legislacion arancelaria no se cambie de otra manera que la que ahora se pretende; es decir, abrazando mas radicales y elevadas reformas que las que ese proyecto envuelve.

De desear sería, creyendo sumamente afines los intereses del comercio de Bilbao, San Sebastian, (1) Vigo, Coruña, Cádiz, Barcelona, Málaga, Alicante, etc., á los nuestros, que la ilustrada prensa de esos puertos secunde estas ideas, ya que con la union de sus fuerzas se podia constituir una respetable razon que hiciese conocer franca y lealmente á las Cortes y al señor ministro de Hacienda las opiniones idénticas que sostienen contra ese proyecto tantos puertos mercantiles. De la discusion sale el convencimiento: podrá ser que nosotros estemos equivocados al apreciar como lo hemos hecho ese proyecto; pero ínterin no se nos convenza, seguiremos creyendo que ese tal proyecto no puede servir, caso de adoptarse, mas que para favorecer al ferro-carril del Norte, con perjuicio de los respetables intereses de la navegacion y comercio de nuestros puertos del Océano y Mediterraneo.

(1) Bilbao y San Sebastian se nos ha dicho han tratado esta cuestion, aunque no hemos tenido el gusto de hallar los periódicos en que lo han hecho.

-7-

tarse en un rodillo de labranza, y sin mas razones se pusieron un momento á trabajar una banasta empezada, y del manajo desatado cruzaban y torcian los mimbres flexibles.

Vicente no tenia aun diez y seis años; pero era ciertamente un hermoso muchacho, bien plantado y de rostro agradable. Sus mejillas eran asaz morenas á decir verdad; mas ya se sabe que tierra ne-gruzca siempre dá buen trigo, y que de las uvas negras sale un vino que hace bailar. Él sabia perfectamente cómo deben prepararse los mimbres y los trabajaba con habilidad. No es que se ejercitase por lo comun en labores finas, sino en hacer serones para las bestias de carga y todo lo demás necesario en las granjas. Y los rojos cuévanos para llevar tierra, los cómodos cofines, los cestos de cañas adelgazadas, utensilios de fácil venta; las escobas de mijo y muchas otras cosas, las hacia con gran rapidez y las dejaba pulidas y bien acabadas cual obra de mano maestra.

Habian ya regresado del barbecho y del erial los trabajadores de la granja, dando por terminada su faena, y Mireya, la gentil zagala de las Almezaz, para que cenasen al fresco habia puesto sobre la mesa de piedra la ensalada de legumbres. Ya de la ancha fuente, que vacilaba segun era de llena, cada uno de los mozos con su cuchara de boj sacaba las habas y á grandes cucharadas iba llenando su plato. Mas el cordero y su hijo continuaban entreteniendo los mimbres.

-10-

nadie sino á las gaviotas—volando á centenas por entre las vergas;

Y al segundo mes de navegacion—tuvimos que hacer con una tormenta,—dia y noche afanosos vaciando el navío.

III.

Pero al tercer mes cogíonos la ira,—bullíanos la sangre de no hallar á nadie—á quien el cañon pudiese barrer.

Mas Sufren entonces: ¡Muchachos, arriba!—dice y al instante el gabiero encorvado—acecha á lo lejos la costa africana.

IV.

¡Oh rayos del cielo! exclamó el gabiero.—tres grandes bajeles hácia aquí nos llegan:—¡alerta! ¡cañonas á la portañola!

Gritónos muy luego el grande marino:—¡que prueben ahora los higos de Antibes,—que ya les daremos manjar de otra clase!

V.

No ha brillado mas que una llamarada—y cuarenta balas cual rayo han partido—á horadarte inglés tus reales navíos.

Quedóle á un bajel ya no mas que el alma;—se escucha tan solo el ronco cañon,—las tablas que crujen y el mar que rebrama.

VI.

Ya del enemigo un paso á lo mas—nos tiene apartados, ¡qué dicha! ¡qué gusto!—El Baile Sufren intrépido y pálido.

-11-

Y que sobre el puente inmóvil estaba:—Muchachos, nos grita, cesad vuestro fuego,—y untadles de firme con aceite de Ex.

VII.

No bien lo hubo dicho, la tripulacion—recoje alabardas, bodollos y hachas,—y el cloque en la mano el buen Provenzal,

Grita ¡al abordaje! con un grito unánime.—En el barco inglés entramos de un salto,—y empieza-se entonces la gran mortandad.

VIII.

¡Oh cuánto golpear! ¡Oh cuánto carnaje!—¡qué rudo fracaso hace el mástil roto—y bajo los pies el puente que estalla!

Más de un inglés se sumerge y muere;—más de un provenzal á un inglés se agarra,—le oprime en sus brazos y se hunde con él...

Aquí se interrumpió el buen anciano.—Parece que esto no es creible ¿verdad? dijo á los que le escuchaban. Sin embargo, sucedió tal como reza la cancion. Ciertamente podemos contarlo sin temor de ser desmentidos, pues yo estaba allí de timonero, y aun cuando mi vida durase mil años, mil años quedaria grabado en mi memoria.—Qué, ¿vos os encontrarísteis en aquel destrozo? dijo uno de los mozos. Me parece que siendo tres contra uno, debieron machacarnos como un martillo á una guadaña.

—¿Quién? ¿los ingleses? respondió el anciano marino encendido en cólera... Mas poniéndose

*El Ancora profesional*, periódico político de Madrid, publica en su número 104 un largo artículo en el cual se declara el ilustrado diario contra los fueros vascongados, prometiendo escribir mas detenidamente en este sentido cuando se inicien los debates en el Senado. *El Eco del Pais*, *La Epoca*, *La Política* y otros periódicos no menos autorizados que ellos en el mundo político, se han manifestado tambien abiertamente partidarios, en esta cuestion, del señor Sanchez Silva, y no tardarán, segun dicen, en abrir su campaña en apoyo de tan justa causa y de los peticionarios de Santander. No esperáramos menos de nuestros ilustrados colegas madrileños.

Algunos otros de provincias se van dando ya por *apercibidos* de la cuestion. De entre todos ellos *El Constitucional* de Cádiz es el único que se ha lanzado á emitir algunas consideraciones de cuenta propia. En cuanto á los restantes, todos se muestran saturados de buenos deseos; pero nada mas.

Nuestro ilustrado vecino *El Porvenir Palentino*, en su número del día 3 del corriente da cuenta á sus lectores de la polémica que estamos sosteniendo con la prensa de Bilbao, y concluye diciendo:

«Es un gran pensamiento el que difunde la prensa local de Santander, que ha encontrado en el Senado fuerte apoyo en el Sr. Sanchez Silva.»

Este párrafo, escrito en la China seria muy de aplaudir por todos los *legítimos* españoles; mas escrito en Palencia, ó en Galicia, ó en cualquiera otra provincia de España, solo es concebible acompañándole algunas razones de las muchas que están al alcance de todo criterio contra las inmunidades consabidas.

En esta cuestion no concebimos, tratándose de la prensa española, mas que *fueristas* y *antifueristas*; pero con energía, con calor, ó nunca son justificables el calor y la energía en las tareas periodísticas; porque la cuestion de los fueros interesa á todos los pueblos de España, y les interesa en lo mas vivo, en la contribucion de sangre, en el comercio y en la industria. En cuanto á la ocasion, tampoco puede hallarse mas oportuna que la presente, esto es, á raíz del discurso del Sr. Sanchez Silva, de la esposicion de Santander y en el calor del debate de esta prensa con la de Vizcaya. La tibieza, la indiferencia del *Porvenir Palentino* al manifestarse anti-fuerista, no la concebimos.

Y no se ofenda nuestro colega por lo que decimos; nuestras palabras son aplicables á toda la prensa de provincias, á la cual hablamos con la misma franqueza que usamos al dirigirnos hace días á la de Madrid.

Hay cuestiones, como la de que nos ocupamos, de interés tan general y tan palpable, que ponen á la prensa en el *deber* de

hacerse cargo de ellas, ó en la triste necesidad de confesar *coram populo* que no las conoce.

No nos atrevemos á suponer á ningun periódico de España en este último caso.

Lo mismo que á LA ABEJA debe constarle al *Euscalduna* la opinion de la prensa española en la cuestion de fueros: excepto la absolutista, la romántica é inverosímil, ó sea la democrática que necesita su tiempo para entregarse á sus éxtasis *celestiales*, y la vascongada, toda la restante se ha puesto con mas ó menos armas á nuestro lado. La falta de energía en algunos diarios de que nos estamos quejando no puede probar en ningun caso, vistas sus manifestaciones, que no opinen con nosotros, como *aparenta* creer el periódico de Bilbao para utilizarlo en pró de su desconceptuada causa.—Sírvale de gobierno.

Cada dia presentan los periódicos de Bilbao nuevos títulos con que se hacen acreedores á nuestra admiracion en el dichoso asunto de los fueros.

El *Iruac-bat* nos censura en su último número porque dedicamos muchos artículos á esta cuestion; y, siguiendo su costumbre, solamente se hace cargo de un suelticillo de LA ABEJA, al cual contesta en el estilo vasco mas depurado, tan característico en la prensa bilbaina: la preponderancia de la invicta villa sobre el orbe entero, el caudal inmenso de trabajo, de inteligencia, de virtudes, de oro que encierra: la *envidia* que nos corroe á los montañeses... ¡siempre lo mismo! Entretanto, las razones espuestas por la prensa de Santander en la cuestion que se ventila, siguen, como el primer dia, intactas y en todo su vigor.—Ya sabíamos por acá que los periódicos de Vizcaya no escriben, tratándose de sus fueros, mas que para los vascongados... que no sean muy *despiertos*.

Solo así tiene alguna disculpa en un periódico leal y que blasona de buena fé en sus discusiones, la aseveracion del *Iruac-bat* de ayer de que la cuestion que nos viene ocupando «es una imprudente cuanto *ridícula agitacion producida por unos cuantos montañeses, y que la prensa toda de España ha visto con indiferencia, cuando nó con disgusto ó lástima.*»

¿No sabe el *Iruac-bat* en medio de su puñil despecho que esa misma prensa, roto el silencio que guardó al principio, está desmintiendo ya esta jactanciosa aseveracion? ¿No ha leído, hasta en el periódico mas insignificante de todos los de las provincias, su adhesión á nuestra causa porque es la de ellos? ¿O abriga la pretension el *Iruac-bat* de que en España no se leen mas periódicos que los de Bilbao?

Capaz seria de ello. Háganos el obsequio de pasar la vista por el suelto que antecede

de y él le dirá lo que hay sobre el particular, dado que el periódico vizcaino, en su habitual sutileza, no vea en nuestra queja á la prensa de las provincias porque solo nos da su adhesión y sus simpatías, una prueba de que opina contra nosotros. Todo lo tememos ya de la lógica del *Iruac-bat*.

En cuanto al *Euscalduna*, le damos la mas cordial enhorabuena por el feliz éxito de sus propósitos. Se decidió desde el primer dia á ser el mamarracho de esta fiesta, y lo ha conseguido con general aplauso. Con el garrote en una mano y la mordaza en la otra, sigue saliendo á campaña contra sus adversarios; y á razones le ganará cualquiera, pero á revolcarse y hacer cabriolas y dar mordiscos, no le echa la pata hoy el marroquí de peores entrañas.

¡Luciéndose está la prensa de Bilbao!

Hoy á las nueve y media de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo *Isla de Cuba*, con 229 pasajeros, á los 15 dias y ocho horas de su salida de la Habana y despues de haber hecho escala ayer en la Coruña.

La casa A. Lopez y Compañía puede envanecerse mas cada dia de los buenos servicios que sus vapores están prestando al público. Damos la enhorabuena á dicha empresa y al Sr. Rivero, nuestro antiguo convecino, capitán del *Isla de Cuba*, por una expedicion tan feliz.

Este hermoso vapor permanecerá en nuestra bahía por algunos dias, durante los cuales podrá visitarle el público.

## CORR O DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 9 tomamos las siguientes noticias:

—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado una real orden á la Direccion de Rentas Estancadas, aprobando por completo las medidas adoptadas para mejorar la renta de la sal. Por estas medidas se precavian, para evitarlos, todos los casos de defraudacion y se adoptaba el sistema de reemplazar á los administradores y fieles de Alfólies que dieran lugar á ser prevenidos tres veces en cada año, á causa de presentar bajas de valores en sus respectivos distritos que no tengan completa justificacion. S. M. además autoriza á la Direccion para que proponga al ministerio el reemplazo de los jefes y empleados en las fabricas de sal, guarda-almacenes y comandantes del ramo, que igualmente dieran motivo á aquella correccion por descuidar los servicios de su particular encargo, y produzcan de sus resultas mala calidad en las sales elaboradas, faltas en los surtidos y disminucion en las ventas; siendo la voluntad de S. M., que asimismo se propongan las recompensas á que se hicieren acreedores los empleados que en caso contrario promoviesen con su celo y

exactitud en el cumplimiento de sus deberes, mejores resultados en las elaboraciones, mayor perfeccion en el orden administrativo con ventaja y comodidad para los consumidores y los mayores rendimientos que son consiguientes en la renta de la sal.

—Es notable y digna de celebrarse la disminucion que se viene advirtiendo de algun tiempo á esta parte en la estadística criminal de Madrid, especialmente en cuanto á delitos graves. En alguno de los juzgados de esta corte la disminucion representa más de una cuarta parte de la cifra ordinaria de otros años en igual período.

—En el preámbulo del proyecto de ley sobre reuniones públicas, leído esta tarde en el Senado, se consigna que son permitidas todas las reuniones electorales, mercantiles, literarias y de beneficencia.

—El señor ministro de la Gobernacion ha leído esta tarde en el Senado el siguiente

*Proyecto de ley.*

Art. 1.º Toda reunion convocada en calles, plazas, paseos ú otro lugar de uso público, sin permiso de la autoridad, es ilícita; y podrá ser disuelta sin demora en la forma que previene el art. 181 del Código penal. Esta disposicion se estienda á las procesiones, séquitos ó cortejos que tengan lugar en los mismos sitios, y puedan embarazar por el número de los concurrentes el tránsito ó perturbar de cualquiera otro modo el orden público.

Art. 2.º Las reuniones formadas en lugares ó edificios donde no tengan su domicilio habitual todas las personas que las convoquen, y á las cuales se asista por suscripcion ó sin necesidad de invitacion individual, dependiendo de tomar ó no parte en ellas de la sola voluntad de los concurrentes, se considerarán públicas para los efectos de la ley. Si estas reuniones hubieran de constar de más de veinte personas, darán previo aviso á la autoridad los individuos que las promuevan en sus casas ó establecimientos, á no ser que tuvieren autorizacion general para ello.

Siempre que se junten más de veinte personas en reunion pública sin autorizacion general, ó permiso especial de la autoridad competente, quedarán sujetos los dueños ó inquilinos del lugar ó edificio, y los presidentes, secretarios, directores ó jefes de la reunion á las penas señaladas en el art. 212 del Código penal. A toda reunion pública podrán concurrir la autoridad y sus delegados ó agentes cuando lo estimen oportuno.

Art. 3.º Siempre que á su juicio lo exija la conservacion del orden público, podrá la autoridad suspender las reuniones públicas, de que tenga aviso, ó disolver las que se estén ya verificando. Podrá tambien disolver, previas dos intimaciones, cualquiera otra reunion aunque no sea de las que declara públicas esta ley, con tal que su objeto sea político ó religioso, y pueda seguirse de ellas alguna perturbacion del orden público.

—Para llevar á cabo la distribucion entre las diferentes armas del ejército y armada, de los 35.000 hombres correspondientes al reemplazo del año actual, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, entre otras cosas:

sobre sí, trocó en sonrisa su enojo y continuó con orgullo su canto empezado.

### IX.

Con el pié en la sangre les dimos combate—de las dos del dia hasta anochecer.—Cierta cuando el humo dejó de cegarnos,

Faltaban cien hombres á nuestra galera,—mas fuéronse á pique aquellos bajeles,—tres bellos bajeles del rey de Inglaterra.

### X.

Despues al volver á la tierra ansiada—llevando cien balas en nuestros bordajes,—la vela en giros, la verga en pedazos,

Afable nos dijo el Baile amistoso:—Muy bien lo habeis hecho, bravos camaradas,—el rey de París sabrá de vosotros.

### XI.

¡Oh noble almirante! tu palabra es franca,—dijimosle entonces, el rey te oirá,—mas pobres marinos, ¿en qué ha de servirnos?

Lo dejamos todo, la casa y la rada—corriendo á su guerra para defenderle,—y tú ves ahora como el pan nos falta.

### XII.

Mas yendo allá arriba, recuerda, oh Sufren,—cuando al pasar tú se inclinen los grandes,—que nadie te quiere cual tus marineros.

Porque, oh buen Sufren, si hubiesen poder—antes de tornar á su pueblo amado,—llevándote en palmas te alzarán por rey.

esta noche, ¿no vais á cantarnos algo? Ved que esto parece la cena del sueño.—Chito, amigos míos, contestó el cestero; al que se burla Dios le castiga, y con un soplo le hace rodar como una peonza. Cantad vosotros, muchachos, que sois jóvenes y robustos.—Maese Ambrosio, no hablamos de burlas, contestaron los mozos; ved, el vino de Crau robosa en el vaso: ¡arriba! ¡brindemos, abuelo!

—¡Ay! dijo entonces el cestero; en mis buenos tiempos era yo un cantador; pero ahora, ¿qué quereis? la cigarra es vieja y los timbalillos se han roto.

—Sí, maese Ambrosio, eso recrea; cantad un poco, dijo Mireya.

—Hermosa niña, contestó el anciano, mi voz es una espiga desgranada que no tiene mas que aristas; mas para complacerte siempre está pronta.

Y dicho esto apuró de un sorbo su vaso lleno de vino, y empezó esta cancion:

### EL BAILE SUFREN.

#### I.

El Baile Sufren que en el mar comanda—ha hecho en Tolon señal de partir:—partimos quinientos hijos de Provenza.

De asir al inglés el ansia era grande,—no regresaremos á nuestros hogares—hasta haber visto al inglés en derrota.

#### II.

Pero al primer mes de navegacion—no vimos á

—Vamos á ver, ¿venís á cenar ó no, maese Ambrosio? dijo maese Ramon, el dueño de la granja, con semblante un poco avinagrado; vaya, dejad esa cesta, ¿no veis que ya salen las estrellas?... Mireya! trae una escudilla, y vosotros pronto á la mesa, que debis h llaros cansados.—Vamos allá, dijo el cestero. Y levantán lo e con su hijo se acercaron á un canto de la mesa de piedra y se cortaron pan. Mireya, lista y complaciente, con el aceite de los olivos les aderezó un plato de avejillas y luego vino corriendo á entregárselo con su propia mano.

Mireya estaba en sus quince años. Cuestas azules de Fuente vieja, colinas de Baus, llanuras de Crau, vosotras no habeis visto jamás otra niña tan linda. Era un capullo que el sol alegre habia desabotonado. Su rostro canloroso y fresco tenia un hoyuelo en cada mejilla, y su mirada era un rocío que disipaba todo dolor, más pura y suave que la luz de las estrellas. Brillaban sus negras trenzas que caian ensortijadas, y su pecho redondeado era un albaric que doble y no bien sazonado todavía. Y era juguetona y bulliciosa y un si es no es montaraz. ¡Ah! si dentro de un vaso de agua hubiéseis visto tanta gracia, toda de un sorbo os la habriais bebido!

Cuando los mozos, segun costumbre, hubieron hablado uno por uno de su trabajo del dia (como en la granja, Dios mio! ¡como en el tiempo de mi padre!)—vaya, maese Ambrosio, dijeron,

Que las partidas perceptoras se hallen el día 20 de mayo en los puntos donde deben recibir los quintos que respectivamente se les detallan;

Que antes de procederse á la distribución de los quintos, se explore muy eficazmente su voluntad, para que los que deseen pasar á servir en la Armada ó en los ejércitos de Ultramar, lo verifiquen con las ventajas que respectivamente se les concede;

Que se destinarán á los batallones provinciales respectivos y marcharán desde luego á sus casas, todos los mozos que para el 30 de abril último hayan cumplido ó escedan de la edad de 21 años;

Que la distribución de quintos á cuerpo se verificará precisamente el 26 de mayo actual; si bien podrá adelantarse en las cajas en que la entrega de los quintos se termine antes del plazo marcado como máximo;

Que la saca ó elección se verificará por los cuerpos, eligiendo el cupo que respectivamente se les detalla entre el total de mozos que en 30 de abril tuviesen 20 años cumplidos, sin llegar á 21, observándose para dicha elección el orden siguiente: dos hombres, artillería; uno, ingenieros; uno, infantería de Marina; dos, caballería; uno, tripulación de los buques de guerra; turnando en el mismo orden hasta completar sus contingentes;

Que á todos los quintos que sean destinados á los batallones provinciales se les hará entender que con arreglo á la ley serán llamados para servir en el ejército activo cuando el gobierno de S. M. lo considere necesario;

Que todas las bajas que por cualquier concepto ocurran en la quinta de que se trata, se imputarán á milicias provinciales;

Y que las bajas que con arreglo al artículo 132 de la ley de 30 de enero de 1856 ocurran en los cupos de los cuerpos á quienes se les detalla, se cubrirán con quintos que, reuniendo las condiciones que se requieren para servir en ellos, no hubieran ingresado en caja en la época prefijada al efecto.

### CORREO DE PROVINCIAS.

**LÉRIDA.**—De los 60 kilómetros del ferro-carril de Lérida á Tarragona, que están todavía en construcción, únicos que faltan para que se esploten todo el camino, los 30 primeros se hallan muy adelantados, á pesar de ser los que ofrecen mayores dificultades. En ellos se encuentra un túnel de 700 metros que es la obra más importante de toda la línea, cuya construcción muy avanzada se prosigue con la mayor actividad, en términos que se calcula que para el otoño próximo puedan reunirse los dos trozos de la galería.

Para este mismo verano se trata de abrir la explotación hasta el kilómetro 7.º, donde se encuentra el pueblo de la Espluguá Francolí, tan concurrido por sus famosas aguas ferruginosas.

En estos momentos se ocupa la Compañía de estudiar la situación más favorable para el emplazamiento de la estación de Lérida y el medio más conveniente de unir la línea con la de Zaragoza á Barcelona.

### CORREO ESTRANJERO.

**MÉJICO.**—El cónsul de España en Veracruz participa al ministerio de Estado que el contraalmirante, comandante en jefe de las fuerzas navales de S. M. el emperador de los franceses en el golfo de Méjico, ha expedido, con fecha 17 de marzo próximo pasado, la notificación de bloqueo, declarando que los puertos de Goazacualcos y de Tabasco, lo mismo que sus afluentes, sean mantenidos en estado de bloqueo efectivo por las fuerzas navales francesas, concediéndose un plazo de 15 días á las embarcaciones amigas ó neutrales para terminar sus cargamentos y dejar los lugares bloqueados; que el pueblo de la Frontera, á la entrada del río Tabasco, permanecerá exceptuado del bloqueo en tanto que está ocupado por la intervencion; y que se procederá contra toda embarcación que trate de violar el mencionado bloqueo conforme á las leyes internacionales y á los tratados vigentes con las potencias neutrales.

—El emperador de Méjico ha notificado ya su advenimiento al trono á tres potencias, además de Francia, que son Austria, Bélgica y los Estados Pontificios. A las demás naciones no se hará esta notificación hasta que el nuevo soberano llegue á Méjico.

**INGLATERRA.**—El ministro de Negocios extranjeros inglés, conde Russell, se ha negado en dos distintas ocasiones á recibir las diputaciones del ducado de Holstein, las cuales llevaban por objeto manifestar el deseo de sus conciudadanos de dejar de ser súbditos dinamarqueses.

**TÚNEZ.**—Las noticias de Túnez que alcanzan al 30 del pasado dicen que el día anterior se habían reunido los cónsules y comandantes de las di-

ferentes divisiones navales que hay delante de aquella plaza, para adoptar las medidas convenientes á la seguridad de los europeos establecidos en aquel país.

**ESTADOS-UNIDOS.**—Los triunfos de los confederados, dice *La France*, aunque no decisivos, tienen grande importancia. Han logrado de nuevo interceptar la navegación del Mississippi, y el general Forest continúa audazmente avanzando. Han reconquistado en gran parte la Luisiana. En el Tennessee han ocupado muchas posiciones importantes sin disparar un tiro. En la Carolina del Norte los federales pierden terreno, y si Lee consigue vencer á Grant en Virginia, necesitarán los federales 400.000 reclutas para poder volver á tomar la ofensiva; y atendido á lo cansadas que están las poblaciones y al mal estado de la Hacienda, sería posible que no encontrase esos 400.000 soldados.

El Senado de los Estados-Unidos acaba de adoptar por 33 votos contra 6 la enmienda siguiente á la Constitución, aboliendo la esclavitud en todo el territorio de la Union:

Art. XIII.—Sección 1.ª—No existirá esclavitud ni servidumbre involuntaria, excepto como castigo de un crimen cuyo autor esté convicto, en los Estados-Unidos ó en todo el país sometido á su jurisdicción.

Sección 2.ª—El Congreso está autorizado para dar fuerza de ley á este artículo, adoptando las medidas necesarias.

**CHINA.**—Las últimas noticias de China alcanzan á fines de marzo: los insurrectos perdían terreno; el general Gordon se había apoderado de Eshing y marchaba contra Naukin. Otras dos ciudades se habían rendido á los imperiales.

—Las noticias del Japon dicen que un inglés había estado á punto de ser asesinado en Naugasaki.

### ÚLTIMAS NOTICIAS.

La *Patrie* del 9 nos da conocimiento de las que insertamos á continuación:

—La *Gazette autrichienne* nos informa de que las esplicaciones que el gabinete de Londres ha pedido al de Viena sobre el objeto de los movimientos de la escuadra austriaca, no son tan nuevas como ha podido creerse y de las que ha obtenido ya contestación. Esta consiste en dos despachos del conde de Rechberg al conde Appony en Londres, uno con fecha 21 de febrero y el otro del 17 de marzo. En ellos dice que las fuerzas navales de Austria no deben pasar del mar del Norte, donde se hallan para proteger el comercio alemán é impedir el bloqueo de las avenidas del Elba y del Weser, sin nueva orden de Viena.—El segundo despacho añade que solo en el caso de que un conflicto producido por la obstinación de los daneses en desechar todo arreglo equitativo, tomara un carácter demasiado grave, la Inglaterra se decidiera á dar mas latitud á su acción marítima. Del gobierno inglés depende en gran parte atraer á la Dinamarca á términos razonables alejando así la eventualidad que parece temerse en Londres.

—Un decreto del Bey de Túnez, fechado el 1.º del corriente, ha sido expedido á todas las provincias, haciendo saber la reforma de la constitucion.

—Los revoltosos insisten pidiendo el cumplimiento de todas las condiciones que han presentado, sobre todo la separacion de los ministros, y garantías contra las exacciones que pesan sobre el país.

—El Bey árabe elegido por los insurrectos se halla en Testour á 20 leguas de Túnez, con un ejército cuyo número se hace subir á 40,000 hombres.

—La actitud de la insurreccion, nada tiene de amenazadora para los extranjeros establecidos en la Regencia.

—La presencia de las escuadras francesa, inglesa é italiana, garantiza además la seguridad de los europeos por cualquiera parte que pudiera verse amenazada.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

**Sevilla 9.**—A las doce de la mañana se habrán embarcado para Inglaterra sus altezas reales los duques de Montpensier y su familia. El gobernador civil, que permanecerá á su lado hasta que el vapor se dé á la vela, volverá hoy mismo á esta ciudad.

**Paris 9.**—El *Monitor* de hoy dice que el tratado en virtud del cual las islas Jónicas forman parte integrante del territorio de Grecia, ha sido promulgado el día 5.

**Hamburgo 8.**—Los prusianos han ocupado á Aalborg, en el Norte de la Jutlandia, cometiendo mil atropellos y saqueando las casas de los vecinos indefensos.

Las ciudades de Aarbuns, Randers y Wiborg, se han negado al pago de las contribuciones de guerra impuestas por el mariscal Wrangel.

**San Petersburgo 7.**—Es inexacto que Rusia tenga intencion de intervenir en los asuntos interiores de los Principados Danubianos; es verdad que ha destinado tropas á varios puntos situados á cierta distancia uno de otro en Besarabia y en la fron-

tera de Moldavia, pero sin otro objeto que el de contrarrestar los proyectos de los insurrectos polacos, que querian penetrar en el teatro de la insurreccion por esa parte del imperio.

**Frankfort 8.**—La *Gaceta de Augsburgo* dice que la negativa de Dinamarca relativamente á la cuestion del armisticio, ha sido inspirada por Francia é Inglaterra, y que estas dos potencias dirigen los hilos de la táctica danesa, que consiste en complacar las cuestiones diplomáticas.

**Paris 8** (por la noche).—Todos los periódicos se ocupan exclusivamente de la sesion de la Conferencia de mañana y de las eventualidades más ó menos probables de una actitud enérgica por parte de Inglaterra.

### VARIEDADES.

#### EL LIBRO DE LAS FLORES DE MAYO.

##### CUADROS DE LA VIDA DE LA VIRGEN.

##### CUADRO XI.

##### La estrella de los Reyes Magos.

##### I.

Si á los sencillos pastores la voz del ángel conduce, ved la estrella que ya luce con divinos resplandores.

Reyes al establo guía, á donde humildes llegaron con ofrendas que aceptaron José, Jesús y María.

Primero con el pastor se quiso el Señor honrar, porque, pobre, va á reinar con los pobres el Señor.

Dulces consuelos encierra el Niño-Dios en su cuna; no da su amor la fortuna de los grandes de la tierra.

Porque, con humilde celo, el Rey, que del cielo baja, en pobre trono de paja brinda la gloria del cielo.

##### II.

Ya los Magos de la Arabia llegan á Dios diligentes, trayendo ricos presentes de su raza noble y sabia.

Sin hacer ostentacion de ofrendas que tanto brillan, ante el Niño-Dios se humillan, rindiéndole adoracion.

Y es la humildad un tesoro que encierra valor inmenso, que da perfume al incienso y á la mirra y brillo al oro.

El oro de caridad va á representar la ofrenda; la mirra viene á ser prenda de penitencia y piedad.

Y es del incienso el olor la oracion que en santa calma sube del fondo del alma hasta el trono del Señor.

##### III.

Aquellas santas ofrendas que el Niño-Dios recibia, para el alma de María eran de amor dulces prendas.

Prendas que el Eterno Padre con su gloria santifica; prendas con que fortifica el corazón de la Madre.

Que ellas manantial fecundo de consuelos atesoran para las almas que lloran las injusticias del mundo.

Y María, que el encanto de su amor divino siente, con sangre del inocente va á mezclar su amargo llanto.

Que es á la vez, por las flores de su destino glorioso, Madre del amor hermoso y Virgen de los Dolores.

Y en su amor los ojos fijos, su amor y su fé la alientan; las madres sus glorias cuentan por las glorias de sus hijos.

EDUARDO BUSTILLO.

### GACETILLAS.

**Dice Balzac:**—Los artistas son grandes niños, que solo llegan á ser gigantes cuando se apoderan de su secreto creador.

—La pereza es el estado normal de todos los artistas; porque su pereza está ocupada; es el placer de los sultanes en el Serrallo. Acarician las ideas. Se embriagan en las fuentes de la inteligencia.

—Un gran artista es un príncipe sin título.

—Las penas ocultas son el arte entero.

—La ley de la vida es la de todas las artes, que no existen sino por los contrastes. La obra hecha sin este recurso, es la última espresion del genio, como el claustro es el último refugio del cristiano.

**Incendios**—Anoche á las once hubo uno de muy poca consideracion en la calle de San Fernando.

Algo mayor que el incendio fué el susto de este vecindario al oír de instante en instante la voz de los serenos, gritando ¡fuego! como si el pueblo entero se estuviese abrasando.

Sería de aplaudir que los serenos guardasen su gritería para los casos graves, y se conformasen en los demás, como el de anoche, con mandar

aprontar las bombas y despertar á los que han de servirlos, ó que si es de rigor el que se grite siempre, se diga tras de la voz de ¡fuego! la calledonde esté, pues no hay para qué asustar á toda la poblacion inútilmente.

Tambien se declaró un incendio, pocas horas antes del que hemos referido, en un cajon de la Plaza Nueva, que fué sofocado inmediatamente.

**Indianos, niñas!**—Con el arribo á este puerto del vapor *Isla de Cuba*, están las calles de Santander cuajadas de sombreros de jipijapa. El vapor ha venido cargado de esa fruta ultramarina, más sabrosa al paladar femenino que la piña, el icaco y la guayaba. Prevénganse, pues, para la batalla esas niñas aguerridas, armadas con los poderosos rayos del amor.

Pollos! dejad los pimpollos que el *Cuba*, segun las trazas, despues de salvar escollos llegó ya, para los pollos, cargado de calabazas.

**Citacon.**—Por la administracion de Hacienda pública de esta provincia se cita para el nombramiento de síndicos á los individuos que pertenecan á los gremios siguientes, en los dias y horas que se espresan:

**Día 12 de Mayo.**—Caldereros con obrador ó tienda, á las 9.—Almacenistas de géneros coloniales, á las 9.—Mercaderes de diamantes y brillantes, á las 10.—Fondistas, á las 9 1/2.—Almacenistas de papel, á las 10 1/2.—Quincalla, á las 11.—Plateros con tienda, á las 11 1/2.—Almacenistas de maderas, á las 12.—Tratantes ó macenistas de carbon, á las 12 1/2.—Agentes de aduanas, á la una.—Fábrica de licores, 1 1/2.—Casa de huéspedes con mesa redonda, á las 2.—Ebanistas con taller ó tienda, á las 2 1/2.—Constructores de carros, á las 2 1/2.

**Día 13 de Mayo.**—Perfumistas, á las 9.—Mercaderes de lámparas y quinqués, á las 9 1/2.—Tápiceros y adornistas, á las 10.—Puestos de pescados, á las 10.—Tienda de paraguas y sombrillas, á las 10 1/2.—Agentes de transportes, á las 11.—Armeros, á las 11 1/2.—Constructores de velas para buques, á las 12.—Cordoneros con tienda, á las 12 1/2.—Doradores con taller ó tienda, á la una.—Ebanistas con taller y sin tienda, á la 1 1/2.—Establecimientos de litografía, á las 2.—Id. de fotografía, á las 2 1/2.

**Día 14 de Mayo.**—Guarnicioneros, á las 9.—Latoreros, á las 9 1/2.—Mesoneros, á las 10.—Pastelerías comunes, á las 10 1/2.—Tienda de cortes para botas y zapatos, á las 11.—Tienda de botas y zapatos, á las 11 1/2.—Establecimientos donde se muele chocolate, á las 12.—Plateros en portal, á las 12 1/2.—Profesores de música, á la una.—Encuadernadores, á la 1 1/2.—Albaitares é herradores, á las 2.—Tintoreros, á las 2 1/2.

### SECCION MARÍTIMA.

#### BUQUES ENTRADOS.

Vapor Cuco, de 45 ts., cap. D. F. Beitia, de Bayona con 11 bultos productos farmacéuticos á D. P. Ortiz: 2 id. clavos y otros á D. M. Copena: 1 id. sombreros á D. J. M. Salas.

Id. Luchana, de 221 ts., cap. D. D. Zaracondegui, de Sevilla y la Coruña con 11 bultos vidrio y sombreros á D. M. Arqués: 146 cajas almidon á J. C. Bustamante: 37 bultos aceite y aceitunas á los Sres. Torriente hermanos: 6 id. loza á D. A. Soriano: 6 id. aceite á D. R. A. Fernandez: 10 id. id. á los Sres. Posada y Pardo: 5 id. id. á D. V. Fernandez: 10 id. id. á D. E. Ponton: 10 id. id. á D. J. S. Herrera. Y otros efectos para varios, y se ha despachado para Bilbao y San Sebastian con resto de carga.

Pailebot Concepcion, de 31 ts., cap. D. E. Gonzalez, de Bilbao con 55 bultos hierro en cilindro de varias clases, 536 id. id. cortadillo, 56 atados flejes, 12 id. chapas y 3 cajas puntas de paris á D. C. Jado: 320 paquetes hierro á D. J. M. Aguirre: 246 id. id. á D. D. G. Gomez: 4,140 kilogramos id. á D. B. Gomez, y otros efectos á varios.

Lancha Joven Celia, de 14 ts., cap. D. D. Ciarreta, de Bayona con 4,150 tablas pino al ferro-carril de Isabel II: 10 bultos droguería á los Sres. Arrarte é hijos: 23 id. alquitran á D. A. Oleaga.

Vapor Isla de Cuba, de 406 ts., cap. D. L. Rivero, de la Habana con pasajeros y 406 cajas azúcar á D. C. Sierra. Tabacos y otros para varios.

#### BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin-goleta Adelaida, de 124 ts., cap. don P. Zaragoza, para Santiago de Cuba con 1,255 barriles mayores, 160 sacos harina y 507 bultos higos y pasas.

Bergantin Maria Ignacia, de 174 ts., cap. D. J. M. Maydagan, para la Habana con 1,561 barriles mayores y 300 sacos harina.

Vapor Pelayo, de 48 ts., cap. D. R. Goicoechea, para Bilbao con 174 sacos cacao y otros efectos.

Bergantin-goleta Rosita, de 106 ts., cap. D. E. Zaragoza, para Vigo con 950 sacos harina.

Bergantin-goleta Juanito, de 90 ts., cap. D. J. M. de Dios, para Barcelona con 1,500 sacos harina.

#### CAMBIOS DE HOY.

Londres á 60 div. aceptado el 2 del corriente 49-95 pago el 19 del corriente, á 60 div. 50 con 3 meses plazo á 9 por 100, al contado 50.

Paris á 90 div. 5-10 con plazo á 9 por 100.

Madrid á 8 div. 3/8 daño.

Valladolid á 15 div. 5/8 daño.

Descuento de pagarés 8 por 100.

El adjunto de turno, M. de Barbáchano.

#### SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. SALVADOR ATIENZA, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

